Bogotá, D.C., agosto de 2.024

Señores
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES
Bogotá, D.C.

Referencia: Propuesta de Servicio de Streaming.

En atención a su necesidad de prestar el servicio de streaming, nos permitimos enviar la propuesta para el servicio de transmisión a través de las redes sociales X, Facebook, YouTube, Instagram, al ser aplicaciones con gran difusión para llevar a cabo los eventos institucionales requeridos, ya que permite la transmisión de video y audio de alta calidad de forma remoto e inalámbrica para la producción de contenido en redes sociales vía streaming, basado en la forma de trabajo de los canales de televisión, donde se garantiza que la persona destinataria de la información la reciba en tiempo real y con altos estándares de fidelidad de imagen y sonido, para los siguientes eventos:

1) Foro denominado: “Fuentes de financiamiento para los Planes de Desarrollo Territoriales; Convergencia con el Nivel Nacional”, en la ciudad de Bogotá, D.C.
2) Evento denominado Paz con la Naturaleza “CUMBRE NACIONAL DE ALCALDES RUMBO A LA COP-16, a desarrollarse el 11, 12 y 13 de septiembre de 2024 en la ciudad de Florencia, Caquetá, como una Cumbre Nacional de Alcaldes “Rumbo a la COP-16”.

Para el servicio de streaming se ofrece la grabación de este, el cual se entregará en formato DVD y en formato para publicar en la web, se dispondrá de cámaras, micrófonos, iluminación y demás equipos técnicos para la realización de esta transmisión, así como el personal profesional para el manejo de estos y un productor general.

La transmisión se realizará en vivo a través del canal web indicado por la entidad, y sus redes sociales en la cual se permitirá el acceso a las personas interesadas en dicho evento y a su vez, se mostrarán las etiquetas de las personas que van a hacer las intervenciones y contará con un chat en vivo para la interacción de los panelistas y quienes siguen la transmisión, se mostrarán estadísticas y datos relevantes que se vayan dando durante los días en los que se desarrollará el evento.

Tenemos diez (10) años de experiencia y en cada transmisión de video en vivo que hacemos lo apoyamos con la reputación de su marca, el compromiso con su audiencia y los resultados de su empresa.

Ofrecemos una solución completa para la producción EN VIVO en conferencias y eventos, del tema que se trate, nuestra área de expertos lo apoyarán en todo momento.

Este servicio permite lograr interactividad con los destinatarios del servicio, lo cual se logra en la realización de los eventos en vivo por las diferentes plataformas se establece un chat donde los visitantes exponen sus opiniones y se relacionan con otros involucrados en el tema a ser desarrollado.

Los videos en vivo transforman el modo en que nos comunicamos, compramos y aprendemos, esto permite generar confianza, credibilidad y recordación, permite conectar directamente con la audiencia e impresionar al público. Llevar a cabo una producción audiovisual implica el uso de diversas herramientas durante sus etapas de realización, así que, sacando provecho del avance tecnológico y con gran creatividad, es posible hacer videos en vivo cada vez más modernos, de alto impacto y de gran calidad.

Para el desarrollo de los eventos se pondrán a disposición los siguientes equipos:

ÍTEM 1 UNIDAD DE TRANSMISIÓN DE VIDEO PORTÁTIL	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.	Portabilidad: maletín con diseño a medida, control remoto y soporte para auto móvil.
2.	Conexión y vinculación simultanea: 14 enlaces de conexión: 8 módems internos de 5G / 4G / 3G de doble SIM + 2 módems externos 5G / 4G / 3G + 2 WiFi + 2 puertos Ethernet
3.	Tecnologías compatibles: 5G / 4G / 3G y WiFi interno 2.4 / 5GHz, soporte 802.11ac / b / g / n, IP satelital (KA / BGAN)
4.	Antenas: calidad de video, resistencia, cobertura y operación en áreas con poco ancho de banda disponible, transmisiones en movimiento y en áreas concurridas. Mejora de frecuencias inalámbricas comunes, incluidas sub 6GHz 5G y LTE
5.	Cámara múltiple: capacidad para conexión de 2 a 4 cámaras.
6.	Modos de operación: Live & Store, Store & Forward (3 niveles de calidad), transferencia de archivos, DataBridge con punto de acceso
7.	Retorno de video: Retorno inmediato a la pantalla del dispositivo o pantalla externa a través de HDMI
8.	Salida de Decodificador De objetivos Múltiples: Salida de A / V a través de las secuencias SDI / SMPTE-2110 / NDI y H.264 RTMP / MPEG-TS, incluida la conectividad integrada a redes sociales y CDN.
9.	Control local: Monitoreo completo utilizando pantalla táctil de 7 " a 9” de la unidad de campo.
10.	Control remoto: Control remoto total a través de la web a través de plataforma de administración central o aplicación en dispositivo móvil.
11.	Confianza y calidad: Protocolo de transporte de datos, con algoritmos patentados de velocidad de bits adaptable, corrección automática de errores de reenvío y algoritmos de corrección de pérdida de paquetes de datos.
12.	Interfaces: Ranura para tarjeta SD, salida HDMI, USB 2.0, USB 3.0, USB-C, puertos Ethernet, audio (entrada + salida), 16 interfaces SIM (SIM dual), opción de conexión rápida a antenas celulares externas y GPS.
13.	Interfaces inalámbricas: Hasta 8 x módems internos 5G / 4G / 3G con antenas de alta capacidad para operación global; 2 conexiones WiFi (2.4 / 5GHz, 802.11ac / b / g / n)

ÍTEM 1 UNIDAD DE TRANSMISIÓN DE VIDEO PORTÁTIL	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
	con antenas MIMO internas.
14.	Energía: 4 horas de batería interna Potencia: 19V (AC / DC externo de 110 a 240V) Batería externa dedicada, 12-17 V
15.	Resolución de video: 4Kp50/60/25/30/24 1080p50/60/25/30/24 1080i50/60 720p50/60/25/30 PAL, NTSC

ÍTEM 2 SERVIDOR DECODIFICADOR	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.	Montaje: En rack de 1u para alta calidad de video.
2.	Decodificador: Capacidad de recepción, reproducción, hevc/h.264 o fuentes de vídeo multicámara.
3.	Configuraciones: Salidas SDI simultáneas única/dúo/cuádruple
4.	Salidas IP: RTMP para transmisión a CDN o redes sociales, MPEG-TS, Sistema de video y transmisión Matrix y NDI
5.	Resoluciones: 1080p50/60/25/30/24, 1080i/50/60, 720p50/60/25/30/24, PAL, NTSC
6.	Interfaces De HW: 3G/HD/SD-SDI
7.	Interfaz de red: 2X1000/100/10 RJ-45
8.	Fuentes de energía: 110-240V 50/60HZ

ÍTEM 3 APLICACIÓN PARA TRANSMISIÓN CON TELÉFONOS INTELIGENTES	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.	Licencia para descargas ilimitadas de aplicación de celular que permita transmisión de video directa a servidor decodificador.
2.	Compatibilidad dispositivos IOS y Android.
3.	Data de transmisión mensual de 35 GB.
4.	Licenciamiento por tres (3) años

ÍTEM 4 SOFTWARE DE TRANSMISIÓN	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.	Software para transmisión de video en vivo que permita la conexión de cámaras y audio con interfaz. Para automatizar video, incluidos gráficos personalizados, múltiples fuentes de video y textos de actualización automática. El software debe permitir la transmisión a 22 cuentas en redes sociales de forma simultánea.
2.	Soporte de Fabrica y local limitado.
ÍTEM 5 CONSOLA PARA RADIO BROADCAST	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.	Consola de emisión digital con 6 faders baja latencia, presets de usuarios, teclas inteligentes, ecualizador, compresor, teléfono híbrido, salida HDMI, E / S analógica y digital, USB, Bluetooth, Dante AoIP, Telco, TalkBox para Locutorio.

ÍTEM 6 SISTEMA DE PRODUCCIÓN	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.	Servidor con 4 unidades rack.
2.	Con tarjeta de video y audio profesionales
3.	Equipo de alto rendimiento con procesador de 32 CORE
4.	Con capacidad de 9 fuentes de video, con salidas de streaming en diferentes

	protocolos incluyendo SRT
5.	Con periféricos incluidos mouse y teclado.

ÍTEM 7 DESEMBEBEDOR SDI	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.	Para aislar canales de audio integrados en cualquier fuente SDI, con una resolución máxima de 1080p60, a efectos de transmitirlos a dispositivos tales como mezcladores, grabadores o monitores de audio, mediante los conectores de 0.25 pulgadas para señales analógicas o digitales.
2.	Entradas de video SDI: 1 x SD/HD/3G. 1 de respaldo con activación automática en caso de falla en la salida principal.
3.	Salidas de video SDI: 1 x SDI derivada.
4.	Salidas de audio analógico: 4 canales de audio analógico profesional balanceado.
5.	Salidas de audio digital: 8 canales de audio AES/EBU profesional balanceado.
6.	Entradas SDI redundantes: Entra en funcionamiento automáticamente si se pierde la señal Principal.
7.	Definiciones compatibles: Detección automática de señales SDI SD/HD/3G.
8.	Actualizaciones y configuración: Mediante puerto USB 2.0 de alta velocidad (480 Mb/s).
9.	Resincronización: Sí.
10.	Formatos compatibles: **Formatos SD:** NTSC 525i59.94, PAL 625i50, **Formatos HD:** 720p50, 720p59.94, 720p60,1080p23.98, 1080p24, 1080p25,1080p29.97, 1080p30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60, 1080PsF23.98, 1080PsF24, 1080PsF25, 1080PsF29.97, 1080PsF30, 1080i50, 1080i59.94, 1080i60, **Formatos 2K:** DCI 2K 23.98p, DCI 2K 24p, DCI 2K 25p, DCI 2K 23.98PsF, DCI 2K 24PsF, DCI 2K 25PsF, **Conformidad SDI:** SMPTE 259M, SMPTE 292M, SMPTE 269M, SMPTE 372M, SMPTE 424M level B, SMPTE 426m level B, ITU-R BT.656, ITU-R BT.601, **Velocidades de transmisión SDI:** Las entradas SDI detectan automáticamente señales SD, HD y SDI 3G (nivel B). **Muestreo de video SDI.** 4:2:2 y 4:4:4 **Muestreo de audio SDI:** Frecuencia de muestreo televisiva estándar de 48 kHz y 24 bits, Precisión cromática SDI: 4:2:2 y 4:4:4, **Espacios cromáticos SDI:** YUV, RGB, **Ajuste automático SDI:** Detección automática de señales SD, HD y 3G.
11.	**Soporte informático:** Mac™ y Windows™ mediante el puerto USB, **Actualización del sistema operativo interno:** Mediante la aplicación incluida.
12.	Requisitos energéticos: **Alimentación:** Fuente de alimentación universal de +12 V con adaptadores para distintas tomas de corriente, **voltaje:** 12-15 CC.

ÍTEM 8 MULTIVIEWER	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.	4 a 1 SDI IN A SDI OUT.
2.	Visor múltiple que permita monitorear 4 fuentes de vídeo SDI completamente independientes en una sola pantalla.
3.	Entradas de vídeo SDI: 4 SD-SDI, HD-SDI y 6G-SDI de 10 bits.
4.	Salidas de vídeo SDI: 4 bucles, 1 HD/Ultra HD.
5.	Tasas IDE: 270Mb, 1,5G, 3G, 6G.
6.	Salidas de vídeo SDI multivista: 1 HD-SDI de 10 bits y 6G-SDI de 10 bits
7.	Salidas de vídeo HDMI para múltiples vistas: 1 conector HDMI tipo A. Producción admite EDID del monitor.
8.	Reclocking SDI: En todas las salidas SDI, conmutación automática entre definición estándar, alta definición o vídeo 6G-SDI.
9.	Soporte de tarifas múltiples: Detección automática de SD, HD o 6G-SDI. Visualización simultánea de 4K, HD y Vídeo SD.

ÍTEM 8 MULTIVIEWER	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
10.	Actualizaciones: Mediante puerto USB 2.0 de alta velocidad (480 Mb/s) o vía Internet.
11.	Configuración: Mediante puerto USB 2.0 de alta velocidad (480 Mb/s). para actualizaciones y configuración de dirección IP.

ÍTEM 9 MONITORES	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.	Tamaño de pantalla (clase): 24 pulgadas Plano.
2.	Relación de aspecto: 16:9
3.	Resolución: 1.920 x 1.080
4.	Tipo de panel: VA
5.	Brillo (Típico) 250 cd/㎡, Brillo (Min) 200 cd/㎡
6.	Radio de contraste estático: 3,000:1(Typ.)
7.	Contraste Ratio (Dynamic): MEGA
8.	Tiempo de respuesta: 1ms (MPRT)
9.	Angulo de visión (H/V): 178°(H)/178°(V)
10.	Soporte de color: Max 16.7M
11.	Frecuencia de actualización: Max 165Hz
12.	HDMI: 1 EA
13.	Versión HDMI: 1.4
14.	Energía: Fuente de alimentación: AC 100~240V, Consumo de energía (máx.) 25W Tipo: Adaptador externo.

ÍTEM 10 VIDEO	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.	Producción cámaras, Video y audio de alta calidad
2.	Micrófono/Línea 24 (20 entradas XLR, 4 entradas combinadas XLR/TRS)
3.	Consola Digitale Diagonal de 10" (254 mm), 1024 x 600 pixeles, TFT a color.
4.	Pantalla multitáctil capacitiva.
5.	Línea 6 conectores TRS estéreo de 1/4"), USB estéreo Reproductor USB / MP3 estéreo, Talkback 1 (XLR, 48 V).
6.	Ecualizador paramétrico de 4 bandas con filtros shelving de graves y agudos, filtros variables de paso alto y paso bajo de 24db/octava.
7.	Compuerta de ruido, compresor, Retardo (100 ms máx.).
8.	Mezclador Automático de Micrófonos Ganancia compartida, 24 canales 2 auto mixers.
9.	Pre-escucha 2 (estéreo, TRS, señal de línea o auriculares, impedancia mín. 16 ohm).
10.	Ecualizador gráfico de 1/3 de octava (principales L/R, auxiliares 1-6), ecualizador paramétrico de 6 bandas, filtros variables de paso alto y paso bajo.
11.	Limitador, 100 msec, 22 x 22 pistas directas al disco duro, Reproductor USB / MP3 estéreo. 32 x 32 pistas (interfaz Core Audio a Mac OS®)
12.	DCA 8 (con silenciadores) 8 (con silenciadores) 8 (con silenciadores) Silenciadores 8. Subgrupos 8 (con ecualizador paramétrico de 6 bandas, filtros de paso alto y paso bajo, limitador.
13.	Motores de efectos profesionales simultáneos: reverb, echo, delay, chorus, cambio de tono, 1 corrector de tono (asignable a cualquier canal de entrada
14.	15. Suministro del PRINCIPAL Sistema Line array espacio abierto 12 x 18 Potencia: 11,200 Watts, 2 parlantes Array (8 EVENT 26A y 4 EVENT 115A Sub bajo), 2 Barras colgadoras AX-EV26

ÍTEM 11 PERSONAL	
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**
1.	Ingeniero de audio.
2.	Ingeniero de sonido
3.	Ingeniero de iluminación
4.	Director de cámaras
5.	Personal de montaje
6.	Productor general

El servicio presenta los siguientes costos:

SERVICIOS DE PERSONAL Y EQUIPOS DE TRANSMISIÓN EN VIVO PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE STREAMING – BOGOTÁ, D.C.				
ÍTEM	**ELEMENTO**	**CANT.**	**DÍAS**	**VALOR**
1.	Unidad de transmisión de video portátil	1	1	$13.070.753
2.	Servidor decodificador	1	1	$8.743.143
3.	Aplicación para transmisión con teléfonos inteligentes	1	1	$2.412.273
4.	Software de transmisión	1	1	$1.943.014
5.	Consola para radio broadcast	1	1	$1.493.850
6.	Sistema de producción	1	1	$2.251.348
7.	Desembebedor SDI	4	1	$1.200.000
8.	Multiviewer	1	1	$828.728
9.	Monitores	6	1	$1.066.666
10.	Video	20	1	$4.134.333
11.	Personal	6	1	$3.808.269
			SUB-TOTAL	$40.952.377
			VALOR IVA	$7.780.952
			TOTAL	$48.733.329

SERVICIOS DE PERSONAL Y EQUIPOS DE TRANSMISIÓN EN VIVO PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE STREAMING – BOGOTÁ, D.C.				
ÍTEM	**ELEMENTO**	**CANT.**	**DÍAS**	**VALOR**
1.	Unidad de transmisión de video portátil	2	2	$39.283.013
2.	Servidor decodificador	2	2	$27.486.286
3.	Aplicación para transmisión con teléfonos inteligentes	1	2	$4.824.546
4.	Software de transmisión	1	2	$3.750.029
5.	Consola para radio broadcast	1	2	$2.587.700
6.	Sistema de producción	3	2	$9.502.696
7.	Desembebedor SDI	6	2	$3.320.000
8.	Multiviewer	2	2	$3.214.914
9.	Monitores	10	2	$4.560.280
10.	Video	30	2	$10.666.660
11.	Personal	8	2	$12.616.539
12.	Transporte Escoltado	1	2	$4.542.145
			SUB-TOTAL	$126.354.808
			VALOR IVA	$24.007.414
			TOTAL	$150.362.222

El valor total para ambos eventos tendría un costo de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($199.095.550).

Conforme a esta propuesta este servicio en alta definición podemos hacer de sus mensajes corporativos algo 100% profesional, integrando gráficos durante la transmisión en tiempo real, marcas de agua, logotipos, podemos incluir presentaciones de PPT, videos, estadísticas, entre otros.

Con esta propuesta se garantiza un servicio de alta calidad y cumplimiento a nuestro cliente, reconocida como una de las empresas de streaming con altos estándares de calidad, contando con un equipo de trabajo técnico y humano que hace posible el logro de sus expectativas.

En nuestra organización brindamos soluciones integrales de audio, video y tecnología, especializándonos en la realización de producciones profesionales, así como alquiler, venta, servicio técnico e instalación de equipos audiovisuales.

Cordialmente,



INGRID CAROLINA TORRES TAMAYO
Gerente
CHAITANYA CONSULTING S A S
NIT. 900.450.288-9

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:	CHAITANYA CONSULTING S A S,		
SIGLA	N/A	**NIT No.**	900450288-9
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		**PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA CLASE : SAS**	

ORDEN	TIPO		
NAL. DPTL. DIST. MPL. OTRO	PRIVADA	**CLASE**	PRIVADA

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	**PAÍS**	COLOMBIA	**DEPARTAMENTO**	N/A	
MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C	**DIRECCIÓN**	Carrera 70 F 65 09		
TELÉFONOS	**3166930224**	**E-MAIL**	chaytaniaconsulting@gmail.com		

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD:

Cualquier tipo de actividad económica licita de naturaleza civil o mercantil,servicios profesionales de consultoría, interventoría y asesoría en las áreas técnica, jurídica, económica, administrativa, operativa y financiera, Proyectos Pedagógicos, Proyectos Ambientales, Proyectos Sociales, Operación profesional de Congresos, ferias y convenciones, realización de eventos empresariales, sociales, académicos, recreacionales, diplomáticos o de protocolo, convenciones, seminarios, talleres, capacitaciones, simposios, conferencias, conmemoraciones, condecoraciones, reconocimientos, etc.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, POR ORDEN CRONOLOGICO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Asociación Colombiana de Ciudades Capitales- ASOCAPITALES	X		28/11/23	28 / /12 / 2023	74.930.000
Asociación Colombiana de Ciudades Capitales- ASOCAPITALES	X		8/02/23	28/02/23	446.500.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	Torres	SEGUNDO APELLIDO	Tamayo	NOMBRES	Ingrid Carolina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN					NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C.	x	C.E.		PASAPORTE	51.845.941	Representante Legal	x	Apoderado		

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: (marque con una X)	**SI**			**NO**	x	

ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LASCAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:	N/A

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA:	**FECHA DE DILIGENCIAMIENTO**
	

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE:	**CIUDAD Y FECHA:**

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2024.

Señores
ASOCIACIÓN DE CIUDADES CAPITALES – ASOCAPITALES
Bogotá D.C.

ASUNTO: *Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses.*

Yo, Ingrid Carolina Torres Tamayo, en calidad de Representante Legal de la sociedad Chaitanya Consulting S.A.S, identificada con NIT. 900450288-9, por medio de la presente certifico que la sociedad que represento no está incursa en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1,2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, para contratar con ustedes, y de igual manera estoy enterado(a) que de encontrarse en algunas de dichas circunstancias, el contrato queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 44 de la Ley 80 de 1993, siendo declarado bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento.

Cordialmente,

Ingrid Carolina Torres Tamayo
C.C. No. 52845941 de Bogotá D.C
Representante Legal
Chaitanya Consulting S.A.S

EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S
NIT 900369179-9

CERTIFICA QUE:

Que una vez consultada la información que reposa en los archivos y bases de datos de la dependencia de contratación de esta compañía, el contratista CHAITANYA CONSULTING S.A.S. identificado con NIT No. 900450288-9, suscribió en esta Entidad EL siguiente contrato de prestación de servicios:

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar un operador logístico encargado de prestar el apoyo operativo y logístico para la planeación, organización, administración, producción, ejecución, evaluación y demás acciones necesarias para la realización de los eventos a cargo de Eventos y Protocolo Empresarial S.A.S, dentro del cumplimiento y desarrollo su objeto social.	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicio
Obligaciones Especificas:	1. Coordinar, planificar y ejecutar los eventos durante la ejecución del contrato, manteniendo las características de calidad negociadas 2. Disponer de espacios – salones, adecuados para la actividad y la cantidad de asistentes requeridos, según las necesidades de EYPE y/o su cliente, descritas en la orden de servicio y realizar su ambientación. 3. Organizar, coordinar y disponer del personal logístico requerido. 4. Seguimiento a las actividades BTL y activaciones de marca. 5. Realizar las transmisiones de los eventos vía Stereaming según los requerimientos de cada uno. 6. Realizar los trámites necesarios ante la autoridad competente, para la ejecución de los eventos, cuando por necesidades de la actividad solicitada, se requieran permisos y autorizaciones especiales. 7. Realizar los eventos de activación de marca requeridos por EYPE, junto con la impresión del material POP y de publicidad que se requiera. 8. Presentar los presupuestos preliminares al delegado del contratante dentro de los tiempos acordados. 9, Realizar las acciones de agencia de medios, según se requiera para los clientes de EYPE S.A.S 10. Pagar a los proveedores de bienes y servicios contratados para la realización de los eventos, de

	acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales que realice. Por ningún motivo CHAITANYA CONSULTING S.A.S, podrá condicionar su responsabilidad frente al pago de proveedores, frente al momento de realización del pago por parte de EYPE S.A.S. 11. Mantener durante todo el contrato el personal exigido, con las calidades y con la dedicación de tiempo establecida. 12. Dar aplicación a la evaluación de los servicios logísticos a cada uno de los eventos, en los formatos. 13. Entregar los informes técnicos, administrativos y financieros, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la finalización de cada uno de los eventos. 14. Realizar la elaboración de las escenografías requeridas para los eventos en que los clientes de EYPE S.A.S, así lo requieran. 15. Diseño, elaboración, producción y montaje de los stands solicitados en las ordenes de servicios expedidas. 16, realizar la convocatoria atreves de invitación física correo electrónico, teléfono u otro medio tecnológico a los posibles asistentes a los eventos.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Ciento Cincuenta Millones de Pesos moneda Corriente. ($ 150,000,000 M/CTE)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Ciento Cincuenta Millones de Pesos moneda Corriente. ($ 150,000,000 M/CTE)
PLAZO DEL CONTRATO	Doce (12) meses
FECHA DE INICIO:	27 de enero de 2022
FECHA DE INICIO:	26 de diciembre de 2022
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO Y/O LIQUIDADO. Los servicios contratados y el contrato en general se reciben a plena satisfacción.
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	El contratista cumplió a satisfacción con el desarrollo, calidad y ejecución del contrato.
CALIFICACIÓN	EXELENTE

Se expide en Bogotá D.C a los 10 días del mes de enero de 2023,

Zaquille María Nader Palis.
C.C 52,249,157 de Bogotá D.C
Representante Legal.
Eventos y Protocolo Empresarial S.A.S.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 021 DE 2023

La **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES – ASOCAPITALES**, identificada con NIT. **900.638.550–3**, representada por **LUIS EMILIO RUEDA LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.478.780**, quien actúa en su calidad de Secretario General, y facultado legalmente para la ordenación del gasto conforme a la Resolución No. 024 del 05 de diciembre de 2019, quien para los efectos del presente documento se denominará **LA ASOCIACIÓN**, e **INGRID CAROLINA TORRES TAMAYO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **51.845.941**, en calidad de Representante Legal de **CHAITANYA CONSULTING S.A.S.**, identificada con **Nit. 900.450.288,** quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA;** procedemos a liquidar de común acuerdo el contrato No. 021 de 2023, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 08 de febrero de 2023 se suscribió el contrato No. 021 de 2023, cuyo objeto consistió en *"Prestar los servicios de operador logístico para la planeación, organización, administración, producción, ejecución y demás acciones logísticas necesarias para la realización de la XXI CUMBRE DE ALCALDES DE CIUDADES CAPITALES".* El cual inició su ejecución en la misma fecha.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, el contrato No. 021 de 2023, se suscribió por el siguiente valor:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
$387.000.000	$59.500.000	N/A	$446.500.000

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del Contrato No. 021 de 2023, se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que el plazo de ejecución del contrato se pactó hasta el 28 de febrero de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4.- Que, el 15 de febrero de 2023, se efectúo la primera adición al Contrato No. 021 de 2023, por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($59.500.000).**

5.- Que, una vez efectuada la primera adición, se modificaron las garantías determinadas en el contrato y las mismas fueron aprobadas por parte de la Asociación.

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por el Secretario General y se designó como apoyo a la supervisión a la Coordinadora de Gestión Institucional de la Asociación.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, el supervisor da cuenta del correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el Contrato No. 021 de 2023.

8.- Que, la Directora Administrativa y Financiera de la ASOCIACIÓN expidió la relación de pagos de del Contrato No. 021 de 2023, el cual hace parte integral de la presente liquidación, y en el que se relacionan los pagos efectuados, por la suma total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($446.500.000).** Así:

FECHA	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR	
8/02/2023	CE CE023 129	$	178.500.000,00
17/02/2023	CE CE023 144	$	208.500.000,00
3/03/2023	CE CE023 204	$	49.433.790,00
3/03/2023	CE CE023 27	$	10.066.210,00
TOTAL GIRADO		**$**	**446.500.000,00**

COPIA NO CONTROLADA

VALOR CONTRATO	$	446.500.000,00
SALDO DISPONIBLE A LIBERAR	$	-

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero del Contrato No. 007 de 2022, se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	D23-025	$387.000.000	Inicial	R22-028	$387.000.000
Adición	D22-030	$59.500.000	Adición	R22-035	$59.500.000

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. 024 de 2022, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos expedida por la Asesora Directora Administrativa y financiera de la Secretaria General, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$387.000.000
Valor total de las adiciones	$59.500.000
Valor total de las reducciones	$0
Valor Total del contrato	$446.500.000
Valor Total Ejecutado	$446.500.000
Valor Total Pagado	$446.500.000
Saldo Pendiente por Pagar	$0
Saldo Pendiente por Liberar	$0

14.- Que el contrato No. 021 de 2023, terminó por cumplimiento del plazo, el día 28 de febrero de 2023.

15- Que mediante documento de fecha 10 de julio de 2023, el supervisor, solicitó proceder con la liquidación del Contrato No. 021 de 2023.

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Contrato No. 021 de 2023, suscrito con **CHAITANYA CONSULTING S.A.S.**, identificada con **Nit. 900.450.288-9**, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de Supervisión y los documentos citados en la parte considerativa de la presente acta.

SEGUNDA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta; así como aquella que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y publicada en la plataforma transaccional del SECOP II, la cual que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato No. 021 de 2023.

COPIA CONTROLADA

CUARTA: El contratista mantendrá indemne a la ASOCIACIÓN y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del Contrato No. 021 de 2023.

QUINTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La presente Acta deberá ser publicada en la plataforma que Colombia Compra Eficiente disponga para el efecto.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: Ninguna.

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los

El Supervisor,	El Contratista,
LUIS EMILIO RUEDA LÓPEZ Secretario General ASOCAPITALES	INGRID CAROLINA TORRES TAMAYO EVENTOS Y Suplente del Gerente CHAITANYA CONSULTING S.A.S.

El ordenador del Gasto,

LUIS EMILIO RUEDA LÓPEZ
Secretario General
ASOCAPITALES

Proyectó: Alejandra Burgos Montilla - Coordinadora de Contratación

COPIA CONTROLADA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.845.941**

TORRES TAMAYO

APELLIDOS

INGRID CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1966**

BOGOTA D.C

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

18-MAR-1985 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00201810-F-0051845941-20091204 **00186**69842A 1 1370107613

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2024 Hora: 15:00:38
Recibo No. AB24345644
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24345644FF8B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CHAITANYA CONSULTING S A S
Nit: 900.450.288-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02118710
Fecha de matrícula: 8 de julio de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 70 F 65 09
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: chaytaniaconsulting@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3166930224
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 70 F 65 09
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: chaytaniaconsulting@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3166930224
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2024 Hora: 15:00:38
Recibo No. AB24345644
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24345644FF8B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 24 de junio de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2011, con el No. 01494514 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CHAITANYA CONSULTING S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa podrá desarrollar cualquier tipo de actividad económica licita de naturaleza civil o mercantil, tanto en Colombia como en el extranjero, propendiendo siempre porque todas ellas tengan énfasis perspectivas de género, protección, preservación y garantía de los derechos de los jóvenes y de la población vulnerable en general. La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A). El objeto social de la empresa será prestar los servicios profesionales de consultoría, interventoría y asesoría en las áreas técnica, jurídica, económica, administrativa, operativa y financiera, a entidades de derecho público o privado de acuerdo con la metodología y las herramientas de recolección de información y de seguimiento de la ejecución de contratos acordadas durante la ejecución de todo tipo de proyectos incluidos los siguientes: Proyectos Pedagógicos, Proyectos Ambientales, Proyectos Sociales, Proyectos de prestación de Servicios y Operación Logística. B) Operación profesional de Congresos, ferias y convenciones, la prestación del servicio de planeación, organización, administración y ejecución de acciones logísticas necesarias para la realización de eventos empresariales, eventos sociales, eventos académicos, eventos recreacionales, eventos diplomáticos o de protocolo, tales como: convenciones, seminarios, talleres, capacitaciones, simposios, conferencias, conmemoraciones, condecoraciones, reconocimientos, etc., en el desarrollo de sus actividades, la sociedad podrá prestar todo tipo de servicios necesarios en la realización de estos eventos. Algunos de estos servicios son: 1.) Diseño y elaboración de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2024 Hora: 15:00:38
Recibo No. AB24345644
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24345644FF8B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

invitaciones, diplomas, certificaciones, condecoraciones, placas, medallas, escudos, distintivos, escarapelas, botones, pendones, pancartas, etc. 2.) Efectuar el tele mercadeo necesario para la invitación y confirmación de asistencia a un evento generando, sistematizando, tabulando y manteniendo las respectivas bases de datos. 3.) Prestar el servicio de transporte local, nacional e internacional, que comprende la reserva, venta y/o situado de pasajes para cualquier medio de transporte y / o la consecución del medio de transporte requerido. 4.) Proveer los servicios y/o paquetes de establecimientos hoteleros, brindando los servicios de alojamiento, alimentación, refrigerios, estaciones de tinto, agua, bebidas, etc., para los participantes de los eventos. Elaboración y servicio de alimentación y bebidas (catering) 5.) Brindar salones de reuniones, auditorios y/o espacios adecuados y acordes para la realización de los eventos. 6.) Suministro de papelería y material de trabajo, tales como carpetas, sobres, esferos, lápices, marcadores, etc., 7.) Diseño y producción de material gráfico, la prestación de servicios de planeación estratégica en materia de publicidad y mercadeo. 8.) Suministrar el personal de coordinadores, auxiliares de servicios, meseros disk-jockeys, etc., acordes con los requerimientos de cada evento. 9.) Educación no formal, educación para el trabajo y desarrollo de programas educativos tales como: seminarios, conferencias, talleres, convenciones, diplomados, simposios, encuentros, congresos, posgrados y todas aquellas asesorías que estén relacionadas o tengan que ver con la educación y la capacitación en general. 10.) La compra, venta, impresión y comercialización de libros y otros materiales bibliográficos, bien sea como editor o impresor. 11.) Organización, planeación y realización profesional, técnica y operativa de todo tipo de cursos, exposiciones, lanzamientos, desfiles, conciertos y cualquier otra actividad de esparcimiento, recreativa cultural, científica o deportiva. 12.) Asesoramiento empresarial, gerencial y de gestión, servicios de traducción, actividades de promoción comercial. Servicios de decoración.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2024 Hora: 15:00:38
Recibo No. AB24345644
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24345644FF8B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente, tendrá suplente. El suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la Gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, con límite de cuantía hasta 1.120 SMLMV. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2024 Hora: 15:00:38
Recibo No. AB24345644
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24345644FF8B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. I) El Gerente estará autorizado para la conformación de uniones temporales o consorcios con otras personas jurídicas o naturales para la presentación de propuestas con actividades relacionadas con el objeto social con límite de cuantía hasta 1.120 SMLMV. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 009 del 18 de diciembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2017 con el No. 02290322 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Isaac Enrique Campo Castillo	C.C. No. 1047373436

Por Acta No. 4 del 20 de febrero de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2014 con el No. 01813635 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Ingrid Carolina Torres Tamayo	C.C. No. 51845941

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2024 Hora: 15:00:38
Recibo No. AB24345644
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24345644FF8B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 015 del 7 de octubre de 2022 de la Accionista Único

02898504 del 11 de noviembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230
Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 803.164.103
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8230

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2024 Hora: 15:00:38
Recibo No. AB24345644
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24345644FF8B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de julio de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de agosto de 2024 Hora: 15:00:38
Recibo No. AB24345644
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24345644FF8B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253169421

PIB
15:43:08

Bogotá DC, 26 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID CAROLINA TORRES TAMAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51845941:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253169116

PIB
15:41:02

Bogotá DC, 26 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CHAITANYA CONSULTING S A S identificado(a) con NIT número 9004502889:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de agosto de 2024, a las 15:38:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51845941
Código de Verificación	518459412408261538 31

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de agosto de 2024, a las 15:42:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004502889
Código de Verificación	900450288924082615423 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/08/2024 04:39:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51845941 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100840621** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:39:57 PM horas del 26/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51845941**
Apellidos y Nombres: **TORRES TAMAYO INGRID CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Yo CAROLINA TORRES, identificada con C.C 52.845.941.827 de Bogotá D.C, como representante legal de CHAITANYA CONSULTING S.A.S, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y Ley 1562 de 2012, certifico que se ha efectuado el pago por concepto de aportes parafiscales a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que NO contamos personal a cargo.

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de agosto de 2024.

Atentamente;



Carolina Torres T.
C.C 52.845.941 de Bogotá D.C
Representante legal..
CHAITANYA CONSULTING S.A.S

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14875894318

(415)7707212489984(8020) 000001487589431 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 0 2 8 8	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CHAITANYA CONSULTING S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 70 F 65 09

42. Correo electrónico chaytaniaconsultingsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 9 3 0 2 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 2 0 9 2 8	7 0 2 0	2 0 1 1 0 6 3 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 10 / 13 : 45: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAMPO CASTILLO ISAAC ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO